

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Proceso : Adjudicación de Apoyo
Demandante : Karina Andrea Torres Guzmán
Apoyo : Luis Orlando Torres Guzmán
Radicación : 2022-00202
Sustanciación : 732

Corrió el traslado de la notificación de los vinculados señores MIGUEL ANGEL, MARTHA ELENA y EDGAR MAURICIO TORRES, el cual corrió en silencio, se tiene por no contestada la demanda por la parte demandada para los fines legales a que haya lugar.

Tener por contestada la demanda por parte de la doctora FRANCY VIVIANA GONZALEZ GARZON, como apoderada judicial del señor LUIS ORLANDO TORRES GUZMAN, dentro del término legal, para los fines legales a que haya lugar.

Por Secretaría nuevamente Oficiar a la Gobernación de Cundinamarca- Comité Departamental de Discapacidad, con el fin de requerirlos para que indique qué gestión se ha realizado frente a la solicitud de la valoración del señor TORRES GUZMAN, remitiendo nuevamente los datos personales, los correos electrónicos, los teléfonos y el domicilio de la persona a valorar. Oficiese

Notifíquese,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:
Diana Gicela Reyes Castro
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a545c87fb541451d6234bb9b8979d75a1b3480fd5a0fc2459c74c6c4de3dfd6f**

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>